

00109482

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ADJUDICACION PROHIBICION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 4034**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8224**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** miércoles, 12 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 12 de diciembre de 2018 15:08**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

ADJUDICATARIO

Natural	1301794952	RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO	VIUDO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------	----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de diciembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo:**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238515000	14/11/2018 11:42:40	68731	180M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno No. 15 de la Manzana " 21-F", del Barrio Urbirrios 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10.00M- Calle 4-B. ATRAS: 10.00M- Lindera con lote No. 14. COSTADO DERECHO: 18,00M- Lindera con lote No. 16. COSTADO IZQUIERDO: 18 00M - Lindera con avenida cuarta Transversal Area total 180..00m2.
 Dirección del Bien: LOTE 15 MZ. 21-F URBIRRIOS II
 Superficie del Bien 180M2
 Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACION PROHIBICION>

5.- Observaciones:

Adjudicación Prohibición. Lote de terreno No. 15 Manzana 21-F con una Sup. de 180M2. El lote de terreno descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00109483



Factura: 003-003-000006475

20181308003P02820

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

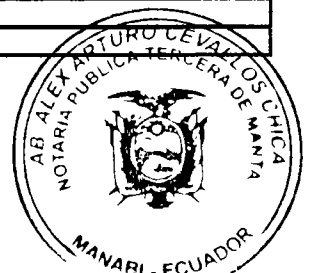
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02820						
. ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9.04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301794952	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
CRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		5799 00					

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308003P02820
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9 04)
OTORGA:	NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00109484



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P02820
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN

OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

ALEJANDRO TEODORO RIVERA OCHOA

CUANTIA: USD 5.799,39

DI: 2 COPIAS

D/B

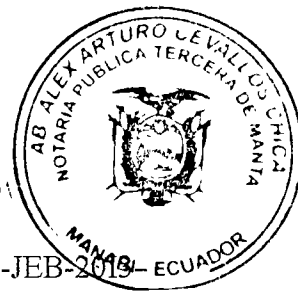
Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete (07) de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, **NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de

Juan Carlos

este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-El** señor **ALEJANDRO TEODORO RIVERA OCHOA**, de estado civil viudo, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, nueve, cuatro, nueve, cinco, guion, dos (130179495-2), para efectos de notificación el adjudicatario señala su número telefónico: 0984505226, dirección: Ciudadela el Palmar del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte al señor: RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO, ecuatoriano de estado civil viudo, y domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** mediante

00109485



resolución Administrativa de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013

BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e Inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014.

Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución

Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura

de adendum celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante autorización No. 0482-09680, el Arq. Juvenal Zambrano

Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al señor:

RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO, para que celebre escritura de

Adjudicación de la manzana 21-F, lote 15, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la

Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el

frente: 10,00 metros.-lindera con calle 4B, Por Atrás: 10,00 metros.-lindera con

lote No. 14, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 16; Por el

Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con Avenida Cuarta Transversal.-área total:

180,00m2. **TERCERA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes antes

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicarse al señor: RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO, en la manzana 21-F, lote 15, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 10,00 metros.-lindera con calle 4B, Por Atrás: 10,00 metros.-lindera con lote No. 14, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 16; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con Avenida Cuarta Transversal.-área total:

180,00m2, el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la

Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las Inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

QUINTA: CUANTIA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad. (5.799,39). **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se

servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) AB. María Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se



00109486

AUTORIZACIÓN

No.0482-09680

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO**, cédula de ciudadanía N°. 130179495-2, para que celebren Escritura de acuerdo a la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013,, Barrio “Urbirrios 2”, se encuentra signado con el **Lote # 15 de la Manzana “21F”**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 M. - Lindera con Calle 4B.
ATRÁS: 10.00 M. - Lindera con Lote # 14.
COSTADO DERECHO: 18.00 M. - Lindera con Lote # 16.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M. - Lindera con Avenida cuenta transversal.
AREA TOTAL: 180.00 M² //

Manta, 15 de noviembre del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

00109487



CERTIFICADO DE AVALÚO

(1)



N° 00157200

N° ELECTRÓNICO : 63144

Fecha: Viernes, 23 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-85-15-000

Ubicado en: URBIRIOS II MZ 21F LOTE 15

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 180.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,799.39

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,799.39

SON: CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017-ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS II.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8312P6SBQU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Solorzano Mendoza Mayra Sthefanie, 2018-11-23 10:27:12.

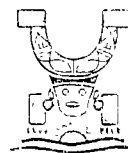


00109488

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



2



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCANTRALIZADO MUNCIPAL MANTA
ubicada URBIROS II MZ 21F LOTE 15
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5799.39 CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES 39/100.
CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR

27 DE NOVIEMBRE DEL 2018



Manta, _____


Director Financiero Municipal

00109489

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



(3)



Nº 0024985

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

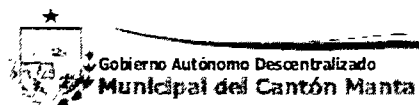
Manta, _____26_____ de _____NOVIEMBRE_____ de 20 _____2018

PARA LA CLAVE CATRAST
3238515000 URBIRIO: II Z 11F LOTE 15



00109490

No. 104717



COMPROBANTE DE PAGO

27/11/2018 10:06:31

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO	1301794952	NA	390284	104717
OBSERVACION		TITULOS VARIOS		
POR CONCEPTO DELEGALIZAR TERRENO EN URBIRIOS II MZ 21-F LOTE 15 CON LCAVE CATATSRAL 3238515000 CON UN AREA DE 180M2, SEGUN REOLUCION ADMIONISTRATIVA 002-ALC-MJOZC-2017 27/11/2018 10:06:30 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		CONCEPTO	VALOR	
		VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60	
		TOTAL A PAGAR	57,60	
		VALOR PAGADO	57,60	
		SALDO	0,00	



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T283116537
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR



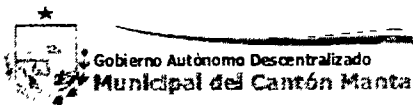
CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00109491

No. 104716



COMPROBANTE DE PAGO

27/11/2018 10:06:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de TRAMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-85-15-000	180,00	5799,39 //	390283	104716

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES //	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	URBIRIOS II MZ 21F LOTE 15	Impuesto principal	29,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,70
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	37,70
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1301794952	RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 27/11/2018 10:06:11 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T1643287646
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



1000

1000

1000

1000



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00109492

COMPROBANTE DE PAGO

No. 103466

23/11/2018 09:29:06

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-85-15-000	180,00	\$ 5 799,39	URBIRIOS II MZ 21F LOTE 15	2018	365134	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		1360000980001	Costa Judicial			
23/11/2018 09:28:57 MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,06		\$ 1,06
			MEJORAS 2012	\$ 1,85		\$ 1,85
			MEJORAS 2013	\$ 7,82		\$ 7,82
			MEJORAS 2014	\$ 8,26		\$ 8,26
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,22		\$ 0,22
			MEJORAS 2017	\$ 6,92		\$ 6,92
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,08		\$ 10,08
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,58		\$ 0,58
			TOTAL A PAGAR			\$ 36,80
			VALOR PAGADO			\$ 36,80
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T2403838419632
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

2. The second part of the document is a list of the names of the persons who were absent from the meeting.

5

00109493

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia

RUC 10201

COMPROBANTE DE PAGO

9-1-1

Te

000120733

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DE COM1360000980002

CL. RUC

NOMBRES

RAZON SOCIAL

DIRECCION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
URBIRRIOS II MZ 21 FLOTE 15

CLAVE CATASTRAL

DIRECCION PRECIO

REGISTRO DE PAGO
598486

VALOR

DESCRIPCION

VALOR 3.00

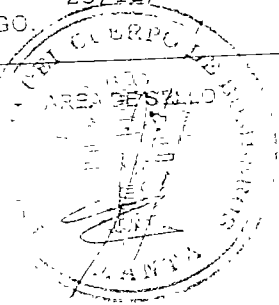
PAGO

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

FECHA

23/11/2018 09:35:34

FECHA DE PAGO



3.00

VALIDO HASTA: jueves, 21 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO PODRA VALIDARSE SIN EL REGISTRO DE PAGO



1000

1000



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-PP

00109494



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

68731



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026444, certifico hasta el día de hoy 15/11/2018 10:19:08, la Ficha Registral Número 68731.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: miércoles, 14 de noviembre de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE 15 MZ. 21-F URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno No. 15 de la Manzana " 21-F", del Barrio Urbirrios 2 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10.00M- Calle 4-B. ATRAS: 10.00M- Linderos con lote No. 14. COSTADO DERECHO: 18,00M- Linderos con lote No. 16. COSTADO IZQUIERDO: 18.00M - Linderos con avenida cuarta Transversal Area total 180.00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43
Tomo: 1

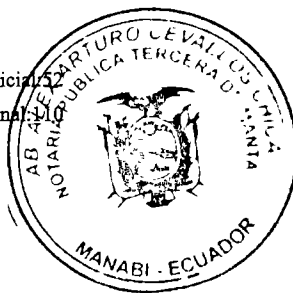
Certificación impresa por :zayda_salto

Ficha Registral:68731

jueves, 15 de noviembre de 2018 10:19

Pag 1 de 3

Fecha 15 NOV 2018



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial: 1.051

Folio Final: 1.439

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial: 1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EF

00109495



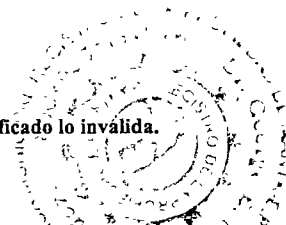
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:19:08 del jueves, 15 de noviembre de 2018

A petición de: RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

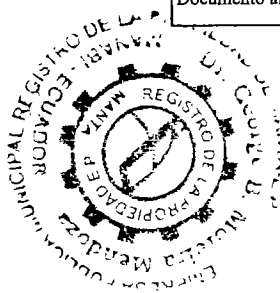


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

1000

1000

00109496

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

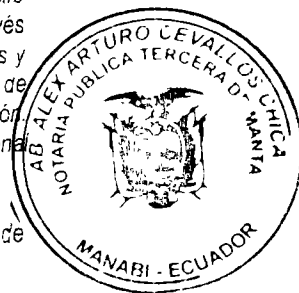
Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal:

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD - Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470 - Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes - Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa: a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común, b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios, d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones; c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad

Que, mediante oficio No. O-POT-JZO 2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Crejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad, en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

00109497



en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386 999,68 m² que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %. acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de número de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúes, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio **URBIRRIOS II** identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II.

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





1. **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. **Reubicación de áreas verdes:** se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. **Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

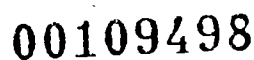
MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADSCRIPCION: Inscripción al 25 de Enero de 2016 antes o conforme a PLANOS DEL MUNICIPIO URBIRRIOS II, inscripciones al 8 de Enero de 2016 antes al Registro Provincial del Catastro Manta	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACION ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REDISEÑO	PERSONA REGISTRAL SUBSISTENTE
10A	RENTES ROSALES PUELIN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44474
	BRASITO LOA Y OVANNI BEN TO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44488
	ORDENO CECILIA - ORDEN LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44531
	VELAZ FALCONES CONTRA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE#5 SE SOMETE A RECTIFICACION DE LAS ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO ENYA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#6	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#6 VELAZ FALCONES CONTRA VERONICA	44949
	TRUJILLO BRAVO LILY MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44922
	ANDRÉS VALLEJUELO FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#8	A FAVOR DE GAD MANTA	44918
	ZAMBRANO APEA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE#29 SE SOMETE A RECTIFICACION DE LAS ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44379
	LOPEZ HERRERA MARIA TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 22 LOTE#9	A FAVOR DE GAD MANTA	44910
	PALMA MEZA LESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE#14	A FAVOR DE GAD MANTA	44925
	VELAZ CARILLO ANGELO GONZALEZ	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE#15 SE SOMETE A RECTIFICACION DE LAS ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45074
	MENDOZA MACIAS FAYEN H. LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44900
	MORA MENDOZA YERSEN ADEL - DEL RO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44560
	EL GARCIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44560
	DELGADO CHAVEZ YOLANDA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44564
	MONTENEGRO LOPEZ MARIA ANAMULA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE#16 SE SOMETE A RECTIFICACION DE LAS ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44597

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formaran parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MADRID	ADSCRIPCION: Inscrito el 23 de Abril de 2014 en el Registro de la Propiedad de Madrid Libro 1.º, tomo 1.º, folio 1.º, en virtud de la Ley 1.º de 19 de Abril de 2014 en virtud de la Ley 1.º de 19 de Abril de 2014	DIRECCION ACTUAL	INDICACION ACTUAL DE LAS MEDIDAS	INDICACION ACTUAL DE LAS MEDIDAS	INDICACION ACTUAL DE LAS MEDIDAS	INDICACION ACTUAL DE LAS MEDIDAS	INDICACION ACTUAL DE LAS MEDIDAS
ZAMBRANO ZAMBRANO C. FLORES JACQUELINE	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS	46224		
ZAMBRANO ZAMBRANO C. FLORES JACQUELINE	URBIRROS I MZ. 15 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	46228		
PARRAGA JOSE GARCIA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 03	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46310		
ALARCON CORDERO FULGENCIA ELIZABETH	URBIRROS I MZ. 15 LOTE 04	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45662		
GRACIA REJO FERRERIN	URBIRROS I MZ. 15 LOTE 05	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46850		
DELGADO RECA ADRA PATRICIA	URBIRROS I MZ. 15 LOTE 06	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45819		
GARCIA MONTA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	45877		
MONTE REJANO, EDI ELIZABETH	URBIRROS I MZ. 15 LOTE 08	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46971		
CUMES BRANO ENNY MARIBEL	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 09	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45561		
ZAMBRANO CORDERO MARLENE CONCEPCION	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 10	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46664		
CALLE SERRANO MARGARITA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 11	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46791		
CHICAZA LA CORTINA ALEJANDRA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 12	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45611		
GARCIA MONTA DINA MERCEDES	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 13	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46958		
ZAMBRANO CORDERO MONSERRATE LUCIA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 14	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	46133		
GARCIA MONTA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 15	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46294		
ZAMBRANO CORDERO MONSERRATE LUCIA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 16	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46180		
BUQUE LLOVETE JORGE WASH MONTA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 17	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45727		
MENDOZA LUCIA PATRICIA DEL ROSO	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 18	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45577		
ZAMBRANO CORDERO MONSERRATE LUCIA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 19	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46176		
WARRA LLOVETE JORGE WASH MONTA	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 20	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46200		
CHOCOLIN JUAN ANTONIO DIOGENE	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 21	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46229		
MENDOZA LUCIA PATRICIA DEL ROSO	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 22	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46229		
QUINTEZANA MONTE MARIBEL	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 23	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46229		
PEREZ POZOS MONTE MARIBEL	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 24	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46229		
MONTEZANA LUCIA PATRICIA DEL ROSO	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 25	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	46229		
LUISABELA SOLER FERRERIN ELIZABETH	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 26	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	46229		
LUISABELA SOLER FERRERIN ELIZABETH	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	46229		
LUISABELA SOLER FERRERIN ELIZABETH	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	46229		
LUISABELA SOLER FERRERIN ELIZABETH	URBIRROS II MZ. 15 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	46229		



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 - 2611 471 - 2611 479

www.marta.gob.ec
@MunCioMarta

alcaldia@marta.goc.ec
@MunicipioMarta



MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: y descripción del Dato de la adjudicación de los lotes de la Manzana 16	DESCRIPCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES - NUEVO DISEÑO	FECHA DE REGISTRO
16	MANZANA 16: Cuenta con 58 lotes.	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA MEDIANTE LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
	BRIONES NERIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	25187
	CORONEL JALAF RAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24246
	DELAGO QUINCE DENTY UEL AGARNO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24270
	EL GUAY VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24279
	DELAGO COMPEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	PER AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	SALGADO YOLANDA BENEFICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	RODRIGUEZ GONZALEZ ELISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	VARGAS RODRIGUEZ LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	RODRIGUEZ ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	REARCA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	MOGILIN LOPEZ ENRY YAN NA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AGUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	FELIX QAMBRANO YOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	QUILLO GOMEZ VIANNA JERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	CASTRO MORENO JOSE CATAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	FORCE LAMAZ CECILIA VIALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	CEDEÑO MENOTA AL CATAFREYA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	SOLORZANO ANCHINDA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	DELAGO MEZA JACOB DE PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	REARCA MORENO PATRICIA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	PILLASCA SOLICIA CELIA YEEVIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	AVELLANA BORTERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	MENEZES DELGADO ANGE LA VARESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	VELAZQUEZ CASTRO ESTELITA NEDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	MARCOLO ALVARO LEON OTTON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	CEVALLOS LORA JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	24253
	ALLVAR DELGADO JACOB LATTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 A LOTE #29 - SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	24253
	DELAGO MOGILIN SUELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 A LOTE #30 - SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA - NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	24253
	PUNILLO CARROO EUSEBIA FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	24253
	DELAGO FERNANDEZ WILFREDO VALDINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	CEDEÑO FERNANDEZ LUIS ALVARO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	VALSARZANO COLONELI LIZBETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	ZAVORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL RANITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	QUELLA LARCA VICTOR FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	DELAGO LAMARQUE RUTH ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	ALARCON CEBALLOS GEMMA MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	CEDEÑO ANGLADA JESSICA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	ARICA VODRA MARCELO LEON BARTOLO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	MORFIA CECILIA MORENO EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	ALVARO TOS GUERRA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	MICO CEVALLOS JULIANA MORENO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	MORFIA MANUEL GUILLERMO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	GUARILLO FELIX WILFRED ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	GUARILLO FELIX WILFRED ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	PONCE MICO MORIA GUILLERMO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	DELAGO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	MANTUARE VELAZQUEZ MARCELO ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	VALSARZANO COLONELI LIZBETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	BRAYO CHICA ELIZABETH VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	PATRICIA INDELAZAR GUILLERMO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	PINAROTO LORA GEMMA VALDINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	BERNARDI BEATRIZ MICO MORENO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	GARCIA MEDRADO JOSE LUIS MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	SALTO ANTONIO TELMA BALBUENA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	CEDEÑO MEDRADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	24253
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	24253

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00109499

MANZANA 17:
Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ANUCLACION (Límites de la zona de loteo) Límites de la zona de loteo al 15 de Enero de 2014 data del Notario Provincial del Cantón Manabí	DIRECCIÓN ACTUAL	SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MEDIDAS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES	NOTA REGISTRAL
17	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44308
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42100
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	50912
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45369
	REUBICACIÓN DE LOS LOTES 19 Y 20 DENTRO DE LA MANZANA 17	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45369

MANZANA 18:
Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL DISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 458 2611 474 2611 479

www.manta.gob.ec
@MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta



MANZANA	ADJUDICACIÓN: Manabí, 11 de mayo de 2016 Acto de aprobación de Planos del Barrio Urbirrios II, aprobado el 5 de mayo de 2016 Acto de inscripción: 09/05/2016	SITUACIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE, NUEVO MEDICHO	ÁREA TOTAL (M ²)
ZAMBRANO MENDOZA LUIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS Y LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44987
LOPEZ CHAVEZ CARLOS HIPOLITO	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 02	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44385
CELINO NIÑO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 03	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44412
MENDOZA PINARGOT VIVIANI MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44282
AGUIRREZ CERVANTES ANGEL LACAYO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44223
WILLIAMS PATRICIO GINES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44236
CARRASCO ARI HINDIS FABIOLA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44545
SARANO LEOH JEL DEL NOYO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44236
MOORE NOYES YESICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44236
TUBAY PINALES CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44520
ALVAREZ LOPEZ HENRY MARIEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44616
DELGADO NIÑO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45384
CERVANTES GILBERTO IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13, 14	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44594
VARGAS REINOSO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 15	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
VARGAS BENEFIGO MARIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS Y LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44385
SOLOZANO PARRAGA WILTER WILFRIEDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y LOTE 043 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44555
CHAVEZ MOLINA AMR MR. JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 043	SE ELIMINA LOTE	44076
SANTANA COSTA MARIA SUSANA	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 19	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 043 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45592
CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 LOTE 043	SE ELIMINA LOTE	44076
MOLINON GUZMAN JOEL PATRICIA	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 21	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 043 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44537
TRILLA SOLEDAD IDAIDY HANCI	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 22	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 043 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44076
CERVANTES MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 043	SE ELIMINA LOTE	44081
PANCHILLOA PIVAS ENRY AUXILIO	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 24	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 043	SE ELIMINA LOTE	44082
ZAMORA CAMBARO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 043 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44885
VELEZ LOPEZ MONICA LUI	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44576
PINCAZ VARGAS MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44782
VALDIVIAO GUERRERO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44783
VALDIVIAO GUERRERO VIOLETA ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44818
BAJOLI ROMERO JUANITA JASMINA	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 30	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44744
LOPEZ GARCIA CARMEN KATY	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 31	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45555
RAMIREZ PINOY GILBERTO MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45249
PINCAZ CASTRO MARCELO WILFRIEDO	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 33	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44817
IGUALDAD ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45546
CHAVEZ NIÑO JAVIER MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44617
PILGUA FLORENTINO ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	URBIRRIOS II	URBIRRIOS II	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44617
SANCHEZ MARIA MAGDALENA	URBIRRIOS I MZ. 18 LOTE 37	URBIRRIOS I	URBIRRIOS I	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



00109500

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACION ACTUAL DE LOTE (MENOS REUBICADOS)	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + AREA TOTAL	AREA TOTAL
MANZANA 19	POSIGUA QUIJUE ZACAR PAUL	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 01	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + AREA TOTAL	64242	
	ARELA HUGUO LEONE STALIN	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 02	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64243	
	CONCANCIA MERO NUNO NICA A FRANDRA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 03	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64245	
	VENTANER JALA EMPIQUE FERNANDO	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 04	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64246	
	LEVALLO DI FIAS P. ZNO GIOVANNI	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 05	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64247	
	OCAMPO JAVIERADO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 06	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64248	
	ALAZAR YOSIA ANGELA MARIA	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 07	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64249	
	HERREIRA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 08	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64250	
	EDON IV. NINOSA ROSAL HUMBERIC	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 09	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64251	
	INVALAO ZAMBRANO LETICIA JACQUEL MI	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 10	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64252	
	MEIRA CEMALOS ALMIRINA MONSERRATE	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 11	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64253	
	ALAY S. KOCHER FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 12	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64254	
	ANDRADE PICOVOTOP KAMIER	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 13	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64255	
	TUMBACOTOLA MIRIAM BEYITO	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 14	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64256	
	MAGDALENA ALICIA	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 15	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64257	
	VALERINO MORA DANIEL J. CERTE	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 16	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64258	
	SOLICIANO SANCHEZ MARCELO ARACELY	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 17	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64259	
	ZAMBRANO ARTESANA NOELICH MARISOL	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 18	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64260	
	GLA MANTA	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 19	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64261	
	GLA MANTA	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 20	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64262	
	TUJAY PACHA ELIJAH POSIBITE	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 21	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64263	
	GLA MANTA	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 22	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64264	
	MELINDA REYES OLIVERA ACCIO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 23	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64265	
	ICA ELIASO ANDER EL ZARPA	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 24	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64266	
	ALVARO MORA KATHERINE ALTAPE	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 25	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64267	
	TAMAYO CONSTANTIN MONTA TRINIDAD	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 26	NO ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 Y NUEVO LOTE 001 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS + RECTIFICACION DE MEDIDAS LINEALES + RECTIFICACION DE PATRIMONIO FAMILIAR	64268	
	GILBERTO MACIAS MOJICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 27	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64269	
	GLA MANTA	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 28	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64270	
	MARCELO MANTA	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 29	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64271	
	MONTA VILLALBA VICTOR J. EL ZAN	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 30	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64272	
	CHQUILO FIANCO RUBEN MARIANO	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 31	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64273	
	LEVALLO DI FIAS P. ZNO GIOVANNI	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 32	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64274	
	HERREIRA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 33	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64275	
	EDON IV. NINOSA ROSAL HUMBERIC	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 34	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64276	
	INVALAO ZAMBRANO LETICIA JACQUEL MI	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 35	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64277	
	MEIRA CEMALOS ALMIRINA MONSERRATE	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 36	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64278	
	ALAY S. KOCHER FULGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ 19 LOTE 37	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64279	
	ANDRADE PICOVOTOP KAMIER	URBIRRIOS I MZ 19 LOTE 38	NO ESCRITURA	NO SUPLE VARIACION	NO SUPLE VARIACION	64280	

MANZANA 20:
Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes Nc. 37, 38, 39 y 40.

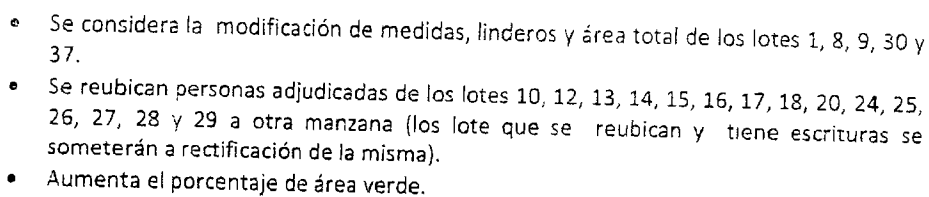


RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

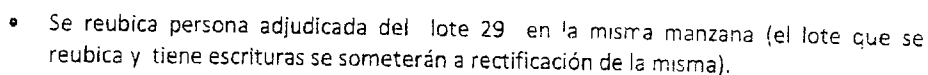
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 2611 171, 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
@MunicipioManta
facebook.com/MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta





RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL DISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA -REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



00109502

21-A

CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44501
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44502
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44503
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44504
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 26	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44505
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44506
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44507
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44508
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44509
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44510
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44511
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44512
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44514
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44515
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44516
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44517
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 39	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44518
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 40	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44519
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44520
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 42	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44521
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 43	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44522
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 44	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44523
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 45	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44524
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 46	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44525
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 47	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44526
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 48	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44527
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 49	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44528
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 50	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44529
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 51	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44530
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 52	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44531
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 53	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44532
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 54	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44533
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 55	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44534
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 56	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44535
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 57	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44536
CONDOMINIO BARRIO JARDIN YUMA A	JR BIRRIOS II MZ 21-A LOTE 58	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44537

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 902—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAJDA SANTANA-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.

13

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 552 2611 471 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscripción al Libro de Registro de la Propiedad y al Libro de Registro de la Propiedad de la Provincia de Loja	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE (NUEVO REDISEÑO)	OTRO DATOS
MANZANA 21B	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 01	FAVOR DEL CAD MANZANA	64279
ALVARADO ORDOÑEZ DONALD MAMA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64280
ACUNA LOPEZ ROSARIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 03	FAVOR DEL CAD MANZANA	64281
VALCARRAS VILLALBA JUAN CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 04	FAVOR DEL CAD MANZANA	64282
TRAZA DONALD ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 05	FAVOR DEL CAD MANZANA	64283
CHALA MACIAS YESSICA MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64284
CHAZA BALBUENA GERMÁN ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 07	FAVOR DEL CAD MANZANA	64285
CHORRO ZAMBRANO VIRGINIA DORIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 08 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64286
MOJINA JENNY LUCIA KELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 09	FAVOR DEL CAD MANZANA	64287
GUZMÁN JUANITA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	NO SUPLE NINGUNA	NO SUPLE NINGUNA	64288
VERA MANZANA RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64289
PRINCE BACAL HUGO LOGIC	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64290
QUIMOS SUAREZ NORIS PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64291
MAESTRO ALFONSO JUANITA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64292
SANCHEZ SALLADO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 15	FAVOR DEL CAD MANZANA	64293
VERA MANZANA SANTO MARÍA DE LOS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64294
RODRIGUEZ VILLALBA YANIELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 17	FAVOR DEL CAD MANZANA	64295
ESCALADO MONTAÑA ENL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64296
CHAMBA VERA PAULE YUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64297
CHAMBA VERA PAULE YUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64298
MARCELO VERA PAULE YUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 21	FAVOR DEL CAD MANZANA	64299
VILLALBA VERA PAULE YUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 22	FAVOR DEL CAD MANZANA	64300
CHAMBA VERA PAULE YUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64301
SOLÍS VERA PAULE YUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64302
CHAMBA VERA PAULE YUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21B LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	FAVOR DEL CAD MANZANA	64303

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISTADO MARIA ZAMBRANO.



00109503

21-B

RODRIGO BARRERA LOPEZ ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROSA MARIA ANTONIA UGUA	44321
GLADIMANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 49	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	44322
NELEZ JAZUPTO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 49 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CIBARR DELGADO TALIA GUSTAVO	44323
CELENO MENDOZA JOSE ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 48	SE ADJUDICA A DELGADO DELGADO OLIVIA MARIA	44324
COBENA SAN BRAYO DARI O CHALINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADALUPE DIANE MARIA	44325
MARCOS MOREIRA AURIC M. POLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 48	SE ADJUDICA A V. J. LA VANCHER REYMUENDO IVARAC	44326
SOANZA GUINO JUSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44327
OMERO OMERO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44328
LOPEZ MORALES RITA EUSEBIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44329
MANTUANO HUGO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44330
CASTRO VDA CAMPELARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44331
VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44332
LEON SANTOS SANTOS ANAS ACID	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44333
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 48	SE ADJUDICA A TOLEDO COPONVEL OLIN STEVEN	44334
MOLINA GUADALUPE DIANE MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48	NO SUFRE VARIACION	44335
REYES VDA CRUZ RAMIRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48	SE ADJUDICA A DELGADO MESA JUAN ALVARO	44336
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44337
LUIS ARTURO DE GODO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44338
HILDO JACOB ROSA ALBA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44339
MORILLO P. AY ABANDONADO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44340
SALAZAR CORNEJO MARIA COLOMBIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44341
CHACAMUNDO TELLO ASSENIA MONERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44342
BRAYO CELENO J. JIMENA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44343
LEON ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44344
CELENO MIRIAM REVEL DEL LARSEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44345
PALMA NELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44346
MEURACIA NELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44347
LAMPOS MEDESA FELIX WILSON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44348
DELGADO PERALTA SOLEDAD MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44349
DELGADO MORA MONSERRATE LUISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48	A FAVOR DEL CAD MANTA	44350
REYES ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA	44351
CELENO (BRAND) SIMA EUSEBIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48	SE SUPRIME LOTE	44352
NELEZ JAZUPTO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 48	SE SUPRIME LOTE	44353

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUIA-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



Dirección: Calle 9 y avenida -
Teléfonos: 2611 508 / 2611 171 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@MunicipioManta
ib.com/municipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M. Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspección Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinados para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las viviendas antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10 00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano sancionado en 22 diciembre del 2015 conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón,

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JCZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recaer que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior, adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00109504

realizando los trabajos de campo se constato que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro).

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros, y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

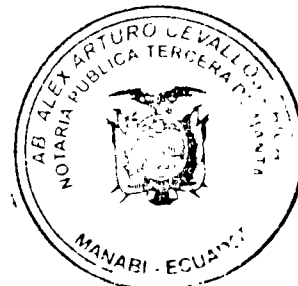
TERCERO: Notifiquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 4-12-2017 HORA: 10:00

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABURDO. MAIDA SANTANA.-REVISADO MARIA ZAMBRANO.

17

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 2611 479 2611 479

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

1944
1945

1946
1947
1948

00109505

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130207395-0

CITADANIA

ZAMBRANO CEDENO
JOSUE ORLEY

ELIMINADO
SANTA
SANTA

1957-07-23
EQUATORIANA

CASERO

ADIA MARIA
QUARRE LOPEZ

CONFESION

ESPERERO

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARIALDO

CESTO TRINIDAD MARIA VIENTA

ENFERA
2015-03-12

2015-03-12

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

099
JURIA IL

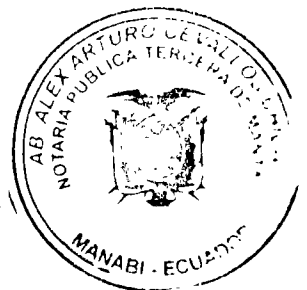
099 - 277
JURIA IL

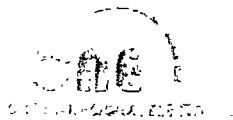
1302073950

ZAMBRANO CEDENO JOSE ORLEY



MANABI
CANTON
SANTA
CANTON
MANABI





Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 289 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 6, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirma

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manabí.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 15 de mayo de 2019.

Ing. **Zambrano Cedeño Jorge Orley**
PRESIDENTE

Ing. **Rafael Rodríguez Bravo**
VICEPRESIDENTE

Ing. **M. Sc. Gabriela Panchana de la Cruz**
VOCA

Ing. **Laura Rada Peratta**
VOCA

Ing. **José Hugo Páez**
VOCA

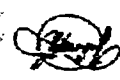
Abg. **Richard Mora Toro**
SECRETARIO

00109506

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA GENERAL DEL EJERCITO
CIUDADANA 130207395-0
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY
MANABI
MANTA
MANTA
1887 07 28
ECUATORIANA
CASADO
ANA MARGA
SUAREZ LOPEZ



SUPERIOR MOJENED
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
CEDENO TRIVIRO ELVIRA VICENTA
MANTA
2018-03-12
2025-03-12



CERTIFICADO DE VOTACION
099 099 - 277 1302073950
JURATA AL NUMERO Cedula
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1





REPÚBLICA DEL DOMINICANO

ELECCIONES
SECCIONALES

Queda así proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de Transición y artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Expone:

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la candidatura por

Alcalde del Cantón Manabí

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2018

Postulante a las OS locales del cantón de Manabí de 2014

Ing. Alex Zambrano Acosta
PRESIDENTE

Sr. J. J. Rodríguez Briceo
PRESIDENTE

Ing. M. R. Rosendo Pacheco de Cordero
VOCAL

Leda Lora Ballesteros
VOCAL

Abd. Richard Mera Toro

00109507

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-178-89336



188-178-89336

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1940

1941

00109508



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA OCHOA
ALEJANDRO TEODORO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO **1953-11-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**

ESTADO CIVIL **VIUDO**
CARMEN NARCISA DE JESUS
SORNOZA DELGADO



130179495-2

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPLICACION
INGENIERO

A3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA TEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2015-04-09

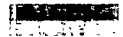
FECHA DE EXPIRACION
2025-04-09



000171576

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010



003
JUNTA No

1301794562

003 - 102
NÚMERO

1301794952
CÉDULA

RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES



04-04-2010

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION.
ZONA 2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301794952

Nombres del ciudadano: RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SORNOZA DELGADO CARMEN NARCISA DE JESUS

Nombres del padre: RIVERA ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA TEODORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-179-26811



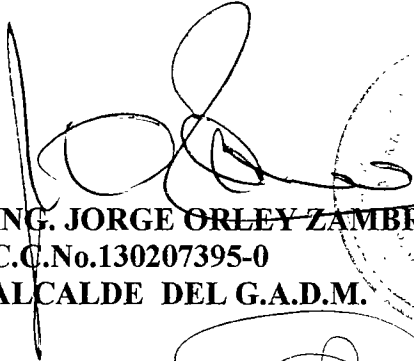
185-179-26811

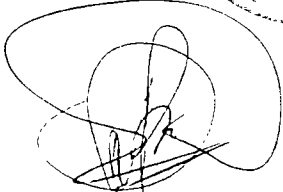
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

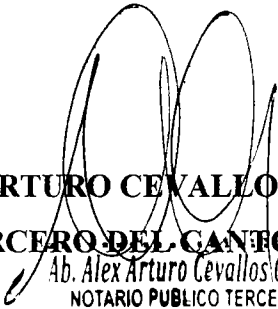


00109509

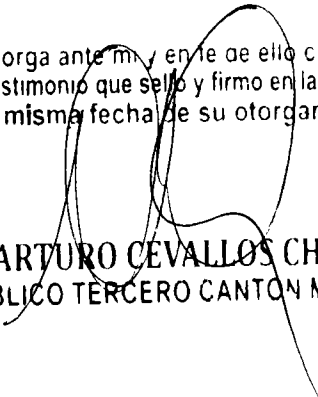
afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
C.C.No.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.


SR. ALEJANDRO TEODORO RIVERA OCHOA
C.C. No. 130179495-2


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero
este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



00109510

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4034

Número de Repertorio:

8224

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Doce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4034 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1301794952	RIVERA OCHOA ALEJANDRO TEODORO	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

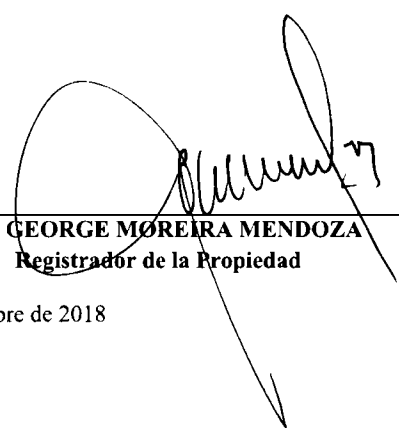
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238515000	68731	ADJUDICACION PROHIBICION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 12-dic./2018

Usuario: yoyi_cevallos



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles. 12 de diciembre de 2018